



Dirigida por el Sr. D. Domingo Diaz Perez con fecha de esta Pro-
 vincia de Murcia su fecha veinte del corriente en la que se
 insertan las C. ordenes de la Regencia del Reyno sobre
 los nombram^{tos} alios para los Secretarios de Gracia y Jus-
 ticia del Despacho, Guerra y Marina a los S^{cs}. que en las
 mismas se expresan = De otra dirigida por el suso dho
 y con la misma fha sobre q se procede inmediatam^{te}
 a substanciar y determinar todas las causas pendientes
 y demas que continen = De otra comunicada por el
 mismo con dha fecha, la una sobre que se continen por
 ocho dias mas las Negativas quales para implorarlo Divi-
 no Clemencia a fin de conseguir la pronta libertad del
 Rey nuestro Sr y su familia C.^{ta} = La otra sobre el nom-
 bram^{to} echo por la Regencia del Reyno a D. Jose Me-
 nacer para la Secretaria de estado y del despacho de lo
 interior de la Peninsula y Ultramar = Y la otra sobre el
 establecimiento de todos los Bancos de la Administracion
 publica, segun estaban en primer de Mayo de ochoc.^{ta}
 veinte y demas que expresa = Igualm^{te} hizo presen-
 te un oficio comunicado por el mismo en fecha veinte
 y dos de este mes sobre haberse encargado a dho Sr. a mas
 del conseguim^{to} la Vigilancia publica de esta Prov.^a y
 enterados de todo los C. de este Ayuntam^{to}; acordaron en con-
 plimiento y que se acuse el abuso de que to merecen =
 Asi mismo por el referido Sr. Excmo se dio cuenta de
 un oficio comunicado por el Sr. D. Albano de Divillos de
 Administrador general de rentas unidas de esta Prov.^a de
 Murcia su fha diez y nueve del corriente, sobre q
 en el termino de ochodias se pongan en posesion de

